

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

7272 *Aprobación inicial de la 6ª modificación de crédito mediante transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

3.1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS/MODIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2020/ EXP. 1463 /2020 6ª Modificación de crédito modalidad transferencia de crédito

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa Pobla, 7 de agosto de 2020

El alcalde
Llorenç Gelabert i Crespi

